

El Menorquin.

En Mahón, b. 1811, al mes de octubre, se obvió la licencia de imprenta. En los demás pueblos de la isla, 7 de febrero, 1812. En el resto de la isla, 7 de febrero, 1812. En el resto de la isla, 7 de febrero, 1812. Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes, a las 10 y 1/2, y es de los más interesantes.

Año IV.
Mahón, jueves, 24 de Octubre de 1872.

Motines Generales.
Madrid, 16 de octubre.

De La Igualdad:

Las manifestaciones que se están verificando en todas las provincias españolas, en contra del proyecto del Gobierno para sacar la quinta de este año, deben hacer pensar a los hombres que dirigen hoy la administración del país, y detenerse en el funesto camino que han emprendido.

¿Qué en lo que pretenden los hombres del Gobierno cuando se presentan frente de esta universal aspiración?

Durante todo el período revolucionario se han estado haciendo manifestaciones; cada vez que los gobiernos han sacado violentamente la quinta, el pueblo ha acudido a todos los medios pacíficos, exposiciones a las Cortes, suplicas, manifestaciones, y sacrificios pecunarios por parte de las corporaciones populares.

Hoy aun, ante el Gobierno radical y a pesar de las circunstancias que atravesamos, el pueblo dirige su voz en modo pacífico y sujetándose a las leyes, para que no se le sacrifique una vez más arrebatiéndole del seno de las familias 40.000 jóvenes ciudadanos.

Pero con dolor e indignación prevenimos lo que va a suceder.

A la hora avanzada de la noche en que escribimos estas líneas siguen reunidas las Cortes, por quererlo así el Gobierno para terminar la discusión del proyecto de contestación al mensaje de la corona.

Esta premura que exigen los ministeriales, no nos cabe duda, obedece a la gravedad de su situación, y mañana obligarán también a la mayoría a encerrarse en el Congreso hasta que se disista el fatal proyecto de la tasa de quintos.

El sacrificio se querrá consumar. No hay que abrigar esperanza.

El Gobierno y la mayoría votarán el proyecto, sin atender a los pueblos, para defender la odiosa dictadura saboriana.

Los radicales, para sostener hoy a don Amadeo, no vacilarán en sacrificar a su patria y rasgar su bandera.

Los radicales, si los despiden mañana don Amadeo, no vacilarán en acudir al terreno de la fuerza para conquistar otra vez el poder.

Hasta cuándo hemos de sufrir que la insensatez de un puñado de ambiciosos y negociantes políticos se burlé así de tantos millones de ciudadanos españoles?

Pues que nada representa la aspiración general del país y la perturbación según se refiere, a poner patente la gran y el dolor de 40.000 familias frente a las exigencias de un Ministerio que

En el periódico de Mahón, 1811, se obvió la licencia de imprenta, pero el director, Bernardo Fabregues y Sintes, y

diente D. Carlos; La Renta, el auditor de la Rota, fue director de la *Gaceta de Oñate*; Sor Patrocinio era instrumento de los neocatólicos, y hasta el rey consiente era carlista, y se aseguró que fue cómplice en el complot de San Carlos de la Rápita; de modo que la prostitución de aquel Palacio, de la venalidad de aquellos parlamentos y de la corrupción de aquellos gobiernos han sido cómplices y copartícipes los hombres más valiosos del Carlismo.

Queremos mucho que los neocatólicos ó carlistas se adhirieran a la diosa destronada, que fueran sus cortesanos, que aceptaron sus favores y que procuraran tener acceso en su prostituido Palacio; si el mismo papa Pío IX se había declarado amigo y protector y admirador de la ex-reina Isabel, llevándola de su célebre Rosa de Oro como muestra de sus grandes virtudes y de sus servicios al catolicismo y honrando además a su hijo D. Alfonso, su padrino bautismal?

Deseamos que todos los borbones, así carlistas como alfonsinos, aquella raza no pueda volver a reinar en España, porque lo mismo los unos que los otros han fomentado el vicio y la corrupción.

La Agencia Fabra, en sus telegramas sobre los asuntos de Francia, ha torcido completamente el significado del discurso de M. Thiers contestando a Gambetta.

Mr. Thiers, al contestar al jefe del movimiento revolucionario en Francia, sólo ha dicho no estar conforme con las apreciaciones de este; pero que es un hecho evidente que la única forma de gobierno posible en Francia es la republicana, y que la República se impondrá en Europa por la fuerza de las circunstancias.

De todos es reconocido el claro instinto de este importante hombre político en los negocios públicos, y sus vaticinios han llegado a adquirir cierta celebridad por la sanción de los hechos.

Viene esto también a corroborar nuestras apreciaciones publicadas en numeros anteriores.

Los sucesos se precipitan, y es inútil tratar de oponerse a ellos, ocurriendo con las grandes resistencias catastróficas tremendas que lloran después las naciones en días de luto y desolación.

Há de inclinarse eternamente la balanza social a favor del poderoso contra el débil?

El débil aspira al triunfo de la justicia, a la emancipación del trabajo, a la libertad en su más pura expresión y a un nuevo horizonte regenerador en nuestra corrompida sociedad.

Que los pueblos se decidan, que se acallen toda suerte de particulares egoísmos, que todos los ciudadanos se agiten por la gran obra común, sin parar el brazo para disentir ahora el trabajo de sus hermanos, que para los traidores, si los hubiere, tiene la República sus leyes.

Hay es cuestión de trabajar sin descanso; mañana de hacer justicia,

y venceremos tan sólo con practicar los principios que el pueblo ha reconocido y aclamado en todas sus manifestaciones y que debemos consignar en nuestro código.

Unión y fraternidad en todos los elementos revolucionarios.

GRONIUS LOCALIS.

En la sección de anuncios de nuestro periódico publicamos el extracto de la cuenta de fondos municipales del Ayuntamiento de esta ciudad, correspondiente al primer trimestre del corriente año económico, que comprende las cantidades recaudadas durante el mismo y lo satisfecho por obligaciones del presupuesto.

Aplaudimos esta determinación de nuestra corporación municipal que no solo acallará gratuitas e innobles suposiciones, si que también demostrará la marcha conforme y digna que viene siguiendo la citada corporación, que a haber encontrado sin déficit las arcas del municipio, hubiera podido aligerar al pueblo de muchos de los cargos que sobre el mismo pesan.

EL MAL TIEMPO CONTINUO

siguen detenidos en nuestro puerto los vapores «Mahónés» y «Menorca», y aunque este último intentó en la mañana de ayer su salida, se vió precisado a derribar.

CULTO CATÓLICO.

Santo de hoy: San Rafael arcángel y San Martiriano obispo y mártir.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace visita a la Virgen de la Soledad.

Santo de mañana: Santos Crispín y Crispiniano mártires.

Movimiento del Puerto.

Entrados en cuarentena el dia 21.

De Matanzas en 56 días, bergantín galea esp. Pepita, de 202 ts., cap. D. José Zaragoza, con 12 trip., 6 pas. y azúcar.—10 días cuarentena.—Los pasajeros son naufragos.

De Nueva Orleans en 55 días, corbeta esp. Fama, de 345 ts., cap. D. Gaspar Gispert, con 13 trip. y duelas.—7 días cuarentena.

De New York en 57 días, corbeta esp. Eloisa, de 263 ts., cap. D. Eduardo R. Murriel, con 10 trip. y duelas.—7 días cuarentena.

Despachados el dia 21.

Para Barcelona, bergantín Manuel, de 190 ts., cap. D. Joaquín Parés, con 11 trip., cacao, rom y otros efectos.—Ha purgado 10 días de cuarentena.

Id. el 23.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-

correo esp. Menorca, de 128 ts., cap. D. Juan Gimier, con 23 trip., 24 pas., la correspondencia y varios efectos.

Observaciones Meteorológicas.

Día	Barómetro á 7 horas las 7 horas Méx. Min.	Termómetro á centígrado. Méx. Min.	Higrómetro á 9 horas las 9 horas milla metros.	Pluviómetro es millimetros.	Sensibilidad media
23	752.3	18.3 14	88 4	2	

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 23.—S. fresco.—5

sobre Kursk se observó este viento

con cambios de viento en el

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 19 ms.—Pôr

se a las 5 h. 9 ms.

LUNA.—Sale á las 10 h. y 36 ms.

de la N.—Pône á la 1 h. y 26 ms.

de la T.

Observaciones Astronómicas.

EL ORIGEN DEL PARA-RAYOS SE

debe a Franklin, filósofo y sabio de Filadelfia, combatido por Federico el Grande de Prusia en la propagación de sus primeras experiencias, que se repitieron en Europa.

En 1752 dice la Academia de ciencias de Francia que empezaron los trabajos científicos para plantear el sistema de para-rayos, y solo en 1784 fue cuando se colocó en Francia por primera vez este aparato.

Perfeccionado luego por el relojero Leroy, Luis XVI impuso a la Academia de ciencias de París la

aprobación de los para-rayos, que hizo colocar en el Louvre.

Estraña contradicción! En la

misma época la Academia de ciencias de Berlín imponía al rey de Prusia el uso de para-rayos.

En 1823 se dictaron reglas para la construcción y colocación de los para-rayos, y rectificadas en 1854, sirven hoy para guiar la inteligencia de los que se dedican a ese ramo de la industria.

El para-rayo es un conductor interpuesto entre el suelo y las nubes para prevenir los efectos de la chispa eléctrica.

Su construcción consiste en una barra metálica, fija en la parte superior del edificio, y que comunica por medio de otras barras con la parte del suelo mejor conductor de la electricidad.

La parte superior del para-rayo se termina por una punta inoxidable (platino ó cobre dorado), que impide la ascension de la electricidad del suelo hacia la de las nubes.

El para-rayo preserva una superficie limitada por un círculo trazado con un radio doble al de su altura.

Algunos creen en su ineficacia;

1848, el fluido eléctrico conducido por un para-rayo que estaba en un edificio; cuando llegó á la tierra encontró un tubo de hierro que quedó fundido por la descarga en una distancia de 1,240 metros.

En la parroquia de Cardellos, en Niterohy, Brasil, existe un negro libre, llamado Roque, que cuenta nada menos que 150 años. Dos ó tres años atrás este negro todavía llevaba el ganado al pasto; hoy anda pobre, casi siempre está echado ó sentado, pero come y bebe muy regularmente, saborea su piña, habla con notable acierto y conserva todas sus facultades intelectuales.

La propaganda republicana se extiende hasta el Brasil: últimamente ha aparecido en el estadio de la prensa, en la ciudad de Aracaty, un periódico titulado: «La Voz de América», órgano del partido republicano de aquella comarca.

Antuncios.

DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON.

PROVINCIA DE LAS ISLAS DEL AÑO ECONOMICO DE 1872-73.

ESTRATO DE LA CUENTA DE FONDOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL EXPRESADO TRIMESTRE QUE COMPRENDE LAS CANTIDADES RECAUDADAS EN JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE ÚLTIMOS, Y LO SATISFECHO DURANTE LOS MISMOS POR OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO.

CARGO. Pesetas 800.00

Producto de propios 322.50

Arbitrios municipales 8.595.28

Impuesto sobre el degüello 6.316.49

Arriendo de los mercados

públicos 750.06

Ingresos de la cárcel 10.41

Producto del Cementerio 596.50

Total cargo 16.682.24

DATA.

CAPITULO I.

GASTOS DEL AYUNTAMIENTO.

SUELDO DEL PERSONAL DE SECRETARIA EN JULIO Y AGOSTO 1.310.80

MATERIAL DE OFICINA 141.74

CONSERVACION DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AYUNTAMIENTO 22.38

GASTO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, PROVINCIALES Y DIPUTADOS A CORTES 500.00

CAPITULO III. GASTOS DE LOS OFICIOS

POLICIA URBANA 500.00

SUELDO DEL PERSONAL DEL RAMO 173.32

ALQUILER DEL MATADERO DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE 75.00

ALUMBRADO PUBLICO DE JULIO Y AGOSTO 134.02

SUELDO DEL INSPECTOR DE CARRETERAS DE ID. 60

IDEM DEL GUARDA-PASEOS DE ID. 104.16

IDEM DE LOS SERENOS DE ID. 525

IDEM DE LOS BARRENDEROS DE ID. 40

MATERIAL DE LIMPIEZA DE JULIO Y AGOSTO 510

GASTOS DE DESLINDES DEL PUEBLO DE VILLA-CARLOS 250

PERSONAL DEL CEMENTERIO DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE 215

EL MENORQUIN.

Material de idem de agosto y septiembre.	871.84
CAPÍTULO 4º. <i>Instrucción pública.</i>	
Sueldo del personal de pri- mera enseñanza en julio y agosto.	1.639.02
Idem del idem de segunda enseñanza en id. id.	1.729.12
CAPÍTULO 5º. <i>Beneficencia.</i>	
Socorros y conducción de po- bres transeúntes en agosto y setiembre.	22.50
CAPÍTULO 6º. <i>Obras públicas.</i>	
Gasto de empedrados en ju- lio y agosto.	1.179.03
CAPÍTULO 7º. <i>Corrección pública.</i>	
Sueldo del alcaide de la car- cel en julio, agosto y se- tiembre.	

tiembre.	187.50	Resumen.
Por socorros á presos pobres en idem, idem, idem.	76.95	Importa el cargo. 16.682.24
Por alumbrado de la cárcel en idem, idem, idem.	27.33	Idem la data. 11.129.70
Por utensilios de idem en idem, idem, idem.	4.10	Existencia en 30 de Se- tiembre. 5.532.54
Por limosnas de misas cele- bradas en la cárcel.	17.50	
CAPÍTULO 9º. <i>Gargas.</i>		De forma que importando el cargo diez y seis mil seiscientas ochenta y dos pesetas veinte y cuatro céntimos, y la data once mil ciento veinte y nueve pe- setas y setenta céntimos, queda una existencia de cinco mil quinientos cin- uenta y dos pesetas y cien y cuan- to céntimos de que me haré cargo en el presente mes de octubre.
Por indemnización de terreno.	500	
Por la festividad del pueblo de San Luis.	30	
Por id. id. de San Clemente.	30	
Por idem de Nuestra Señora de Gracia en esta ciudad.	125	
Gastos de litigios.	211.64	
CAPÍTULO 11º. <i>Impuestos.</i>		
Por gastos de esta clase.	396.75	
Total data.	11.129.70	

—El Alcalde, Francisco de A. Pons.
Lo que se inserta en este periódico en
cumplimiento de lo prevenido en el artí-
culo 157 de la ley municipal vigente y
para conocimiento del público. Mahon
23 octubre de 1872.—El Alcalde, Fran-
cisco de A. Pons.

Ayuntamiento Popular de Ciudadela.

Debiendo proceder la Junta Municipal
de esta ciudad á la formación del repa-
ro para cubrir el déficit del presupuesto
provincial y municipal del corriente
ejercicio arregladamente á lo prevenido
en los artículos desde el 129 al 132 ambos
inclusive de la ley municipal vigente,
se invita de todos los contribuyentes,
así vecinos como forasteros, para que en
el término de ocho días se sirvan recoger
de la Secretaría de este Ayuntamiento y
llenar los estudos impresos que se les

proporcionará para que expresen las utili-
dades de que disfruten y contribucio-
nado deseo que por el uso de estos fármacos
en la inteligencia que se ve-
rá, se efectuará por la Junta con-
forme se previene en la expresada ley.
Ciudadela 21 de octubre de 1872.—El
Presidente, Juan Trenol.—P. A. del
4. Santiago Sams, Srito.

Utilidad del hierro.

El hierro, corporal parte integrante de la
sangre; cuando desaparece en ella, hay
languidez y agotamiento de fuerzas, el ro-
stro pone pálido, el apetito disminuye ó
se anula y la sangre pierde su color ber-
melo natural.

Las piluleas y polvos y frascos con base
de hierro, empleados para reconstituirla,
contienen el hierro en el estado insoluble,
y por consiguiente dan hierro a disolver á
un estómago ya enfermo y debilitado. El
polvo de hierro soluble de Leris, doctor
en medicina, no ofrece este inconveniente;
ofrece líquido cliso, limpido sin olor ni sa-
mor, que, además del hierro, contiene el
oro, elemento regenerador de los huesos.
Este medicamento produce efectos
maravillosos en las personas flácidas y clo-
náticas que tienen la sangre empobrecida,
curia los colores, hilidos y los dolores que
según la observación, producen bastán algu-
no prodigo en los señores, pues bastan algu-
nos cuchardazos para abrirles el apetito y
devolverles el vigor y la salud.

Aviso a las personas neurálgicas.

El Inga de la folla de Grimaud y Comp.,
farmacéuticos de París, es un medicament
o de una eficacia incontestable contra los
ataques, los dolores de cabeza y las neuralgias.
Un solo paquete de este en un
vaso de agua azucarada hasta á punto
que desaparezcan esos diversos ace-
dentes y para curar los cólicos, tan fre-
quentes en los países áridos la guerra y
el desplazamiento.

Confermedades de la piel.

Los pilares del Doctor CAZENAVE,
médico en general Hospital de San Luis
de París, profesor en la Facultad de Medi-
cina, caballero de la Legión de Honor,
tan rápidamente y sin peligro, los granos,
congesones, tiques, eczema, verrugas, etc., q
cúparosa, venas, lento metárgra, el sol,
tasis y todas las alteraciones de la piel,
cuálquiera que sea su origen.

Quinta de las confermedades de la piel.

El Jarabe de hiposifilo de caí de Gris-
maud y Camp., farmacéuticos de París,
no sólo preparación consagrada por
la experiencia para curar y tratar las
fermedades del pie, tales como las res-
friados, catarrros, etc., sino también que
goza de muy antigua reputación. Basta con-
sumir comunitariamente este producto con
las pinciones similares, para darle en-
seguida la heredada preferencia que hoy le
concede el género médico. Bajo susfin-
cancia, los dos se apacigua, cesan los su-
dores nocturnos y el enfermo recobra fu-
lidianamente la salud y lo robustez.

Depósito en Alicante:
Rafael de Lorenzo Hernández

